

Ciudad



Cae banda autora de violentos asaltos a repartidores

En prisión preventiva quedaron los hermanos Esteban (21) y Frank (18) González Corvalán y Yherson Faúndez Faúndez (18) tras ser formalizados por el robo con violencia que, el martes pasado, afectó a un repartidor de cigarrillos, a quien lesionaron en la cabeza. Los hermanos, también fueron formalizados por el mismo delito cometido en contra de otro repartidor, el 21 de diciembre pasado, en Pemuco, a quien golpearon y, además, le quemaron su camión.

El fiscal Álvaro Hermosilla, precisó que en el último ilícito, los hermanos asaltaron esa mañana al dueño de una camioneta, en Chillán para viajar a Pemuco.

El modo de operar se repitió en el asalto del pasado martes, en Chillán. Ambos, junto a Faúndez Faúndez, hurtaron una camioneta repartidora de pan mientras el conductor entregaba mercadería en un negocio.

Finalmente, fueron detenidos el mismo martes por la Brigada Investigadora de Robos (Biro) de la PDI, en la Ruta 5 Sur, a la altura de Parral, mientras huían a Santiago en un automóvil conducido por Rolando González Vargas (45), el padre de los hermanos, en el que se hallaron dos revólveres y una pistola a fuego, por lo que todo el grupo fue formalizado, además, por porte ilegal de arma de fuego.

Al padre, se le formalizó también por un robo en lugar destinado a la habitación ocurrido el 30 de marzo pasado, en Puente Alto, quedando en prisión preventiva.

ESTE AÑO SE HA INCAUTADO 11 TONELADAS DE SUSTANCIAS ILEGALES

Plan de control carretero pone especial énfasis en la detección de drogas

El 2021 ha estado marcado por operativos sin precedente en esta materia. El plan "Ruta Segura" espera bajar la tasa de siniestralidad en la región.

POR: FELIPE AHUMADA JEGÓ *fahumada@ladiscusion.cl / **FOTOS:** LA DISCUSIÓN

Considerando que entre ambas policías, sólo en la Región de Ñuble se ha incautado más de 11 toneladas de diversos tipos de drogas, las que por regla general llegan a través de los accesos norte y sur tanto de las rutas 5 Sur y la del Itata, los controles especiales que dispuso Carabineros para este fin de semana largo, tendrán un especial énfasis en las fiscalizaciones tendientes a prevenir el ingreso de estas sustancias a la zona.

Según se anunció en la mañana de ayer, este control de Carabineros se verá fortalecido con la participación del Senda no sólo en las principales autopistas, sino en diversas comunas "donde se efectuarán operativos Tolerancia Cero, para sacar de circulación a conductores en estado de ebriedad o bajo la influencia del alcohol y otras drogas", explicó la directora regional de este servicio, Carmen Gómez.

Por esta razón, ya a partir de las 09:00 horas de ayer, tanto personal de la SIAT, del OS7 y carabineros de las diversos destacamentos de la región arrancaron con las disposiciones del plan especial "Ruta Segura", lo que incluyó fiscalizaciones en diferentes terminales de buses.

El fenómeno de los hallazgos de drogas en vehículos y buses que han intentado ingresar a la región este 2021, y que registra cifras sin precedentes, ha motivado que los equipos antidrogas de Carabineros



Perros policiales

Un nuevo integrante (el tercero) sumó la brigada canina de la Brigada Antinarcoóticos. Se trata de Forest, que llegó con su adiestrador.

como los de la PDI se hayan visto con la necesidad de incorporar nuevas tecnologías, estrategias y logística, incluso animal.

Ejemplo de ellos es que la Brigada Antinarcoóticos de la PDI ya se hiciera de un tercer perro "Forest", un Golden Retriever quien llega acompañado de un asistente policial que realizó el curso en la Brigada

En los feriados de mayo del 2020 hubo una persona fallecida por accidentes de tránsito.

de Adiestramiento Canino, y contempló ramos varios como acondicionamiento canino, sistema de detección combinado (SIDECOM), Ley 20.000 (de tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas), procedimiento de apoyo policial, primeros auxilios veterinarios y reglamentación.

Las ocho principales

En lo que respecta al control preventivo de accidentes, Carabineros estará desplegado en la ruta 5 Sur y en las rutas que conectan las 21 comunas entre sí.

Carabineros contará con facciones que estarán en las principales arterias como la 5 Sur, Ruta del Itata, camino a

Yungay, San Fabián, Cobquecura, Quillón y Las Trancas, además en las vías urbanas al interior de las comunas y en los caminos rurales.

De acuerdo a la estadística policial, el capitán Francisco de la Vega explicó que: "el feriado de glorias navales del 2020 dejó en registro un accidente de tránsito investigado por la SIAT, con resultado de una persona fallecida por un atropello; esto ocurrió en el kilómetro 391 de la ruta 5 Sur, en San Nicolás. Por eso este año nuestros servicios están destinados a evitar siniestros de este tipo".

COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN: www.ladiscusion.cl



Corte ordena a la Fiscalía a pagar \$2 millones a funcionaria que acusaron de robar café

Luego que el Juzgado de Garantía de Chillán decidiera sobreseer a Mariella Ripoll, quien para octubre de 2019 era funcionaria administrativa de la Fiscalía de Chillán y que fue formalizada por haber supuestamente hurtado cápsulas de café desde una oficina de las dependencias, este martes, la Corte de Apelaciones, además, decidió condenar en costas al Ministerio Público.

Así, la Fiscalía por haber iniciado un proceso, a en-

tender del ente juzgador, sin mérito, deberá pagarle dos millones de pesos a la, ahora, exfuncionaria.

El abogado Rodrigo Vera Lama, quien asumió la defensa en esta causa, dijo que "los hechos, en primer lugar no constituían delito, además se trataba de un monto insignificante, es decir 1.800 pesos, atendiendo además que se la acusaba de tomarse el cafelate de un colega y en un contexto de relaciones de trabajo, y

A la exfuncionaria administrativa, la habían acusado de sustraer \$1.800 en cápsulas de cafelate.

además, mi representada estaba totalmente ajena a la desaparición de esas cápsulas, porque además, es intolerante a la lactosa, y éstas tenían late".

Si bien el Juzgado de Garantía no había condenado en costas a la Fiscalía, tras el sobreseimiento, fueron los argumentos expuestos por el abogado defensor, en la Corte de Apelaciones, lo que motivaron al tribunal de alzada concluir la causa con el pago de las costas.